

Guayaquil, enero 10 del 2020

Señor

HERNÁN FERNANDO PEÑA ZUÑIGA

Ciudad. -

De mis consideraciones:

Cúmpleme comunicarle que la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía **COSTABLUE S.A.**, en su sesión celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de reelegirlo a usted como **GERENTE GENERAL** de la misma por un periodo de **CINCO AÑOS**.

En el ejercicio de su cargo usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de manera individual de la compañía y demás atribuciones y deberes determinados en el Estatuto Social de COSTABLUE S.A. y en la Ley de Compañías vigente.

La compañía COSTABLUE S.A., se constituyó mediante Escritura Pública, celebrada el día 25 de febrero del 2011 ante el Notario Público Trigésimo del cantón Guayaquil, Doctor Piero Aycart Vicenzini, debidamente inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón, el día 30 de marzo del 2011.

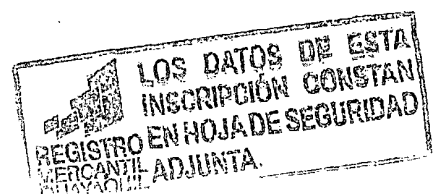
Atentamente,


ING. NELLY FLORES CORDERO
SECRETARIA AD-HOC DE LA JUNTA

ACEPTO EL CARGO DE **GERENTE GENERAL** de la compañía **COSTABLUE S.A.** para el cual he sido reelegido.

Guayaquil, enero 10 del 2020


HERNÁN FERNANDO PEÑA ZUÑIGA
PASAPORTE N°P02357152
Nacionalidad Chilena



 ESPACIO EN
BLANCO

 ESPACIO EN
BLANCO



NUMERO DE REPERTORIO:3.760
FECHA DE REPERTORIO:27/ene/2020
HORA DE REPERTORIO:10:40

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veintisiete de Enero del dos mil veinte queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente General**, de la Compañía **COSTABLUE S.A.**, a favor de **HERNAN FERNANDO PEÑA ZUÑIGA**, de fojas **7.859 a 7.862**, Libro Sujetos Mercantiles número **1.283**.

ORDEN: 3760



Guayaquil, 28 de enero de 2020

REVISADO POR:

Mgs. César Moya Delgado
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

0165499

Miguel H. Alcívar y Fco. de Orellana
Telf: (593 4) 229 5030

